

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2020-00378
DEMANDANTE: LOMBARDO ANTONIO ESPITIA
DEMANDADO: SEBASTIÁN PUENTES GALVIS

Agréguese al expediente la comunicación y anexo radicados por el procurador judicial del extremo pasivo, para que surta los efectos legales respectivos.

Se exhorta a las partes para que comuniquen oportunamente al Despacho, el resultado del dictamen pericial que realice Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez